

MUNICIPALIDAD DE NEBAJ
LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DECRETO 57-2008

ARTICULO 10

NUMERAL 14

En respuesta a la Información Pública emitiendo formal **RESOLUCIÓN DE NEGATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**, respecto a los contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones, incluyendo montos, plazos y proveedores. Esta medida se fundamenta en la **Inexistencia De Contratos** ya que, tras una búsqueda exhaustiva en las Direcciones de Administración y Financiera, se constató que la Municipalidad no ha celebrado ni ejecutado contrataciones en esos rubros **EN EL MES CORRESPONDIDO DE JUNIO DEL AÑO 2026.**




Gaspar Mendoza Velásquez
Director de Administración
Financiero Integrada Municipal